

POLIZA DE FIANZAS

RNC: 1-02-00335-1

| | | | |
|---|-----------------------|--|------------------------|
| No. Póliza: FIZ-1-3109-387473 | No. Cliente: 99971 | Vigencia Desde: 10/05/2023 Hasta: 10/05/2024 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano | SUCURSAL SANTO DOMINGO |
| Nombre y Apellidos/ Razón Social HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ | | RNC: 01000058279 | |
| Dirección de Cobro: JULIAN ARISTIDESFELIZ CASA 04 PAJARITO | | Teléfonos-E mail-Fax 8498158211 - GERMANAZUA@HOTMAIL.COM | |
| DATOS DEL RIESGO | | | |
| | | Intermediario: Automatico ALBIN ALONZO & ASOC. | |
| DESCRIPCION | | | |
| <p>1.-Nombre: HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ</p> <p>2.-Valor Afianzado: RD\$ 1,699,298.85</p> <p>3.-Objeto y descripción: Avance o Anticipo: Construcción de la funeraria Municipal de las YAYAS VIAJAMA, PROVINCIA AZUA. Referencia: AYMYV-CCC-CP-2022-0004.</p> <p>4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 10/05/2023 hasta 10/05/2024 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación</p> <p>5.- Beneficiario: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA, AZUA</p> <p>6.- PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el limite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.</p> <p>7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.</p> <p>8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.</p> <p>9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".</p> <p>10- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.</p> <p>11.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.</p> <p>FIANZA No. FIZ-1-3109-387473 CONTRATANTE: HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA, AZUA</p> <p style="text-align: center;">Dado en República Dominicana a los 10 días del mes de mayo del Año 2023.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>FIRMA COMPAÑIA</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>FIRMA CLIENTE</p> </div> </div> | | | |

OFICINAS
CORPORATIVAS
SANTO DOMINGO
Calle 5ta. #1, La Julia,
t: 809 687 3151

OFICINA COMERCIAL
SANTO DOMINGO
Av. 27 de Febrero #215
Esq. Luis Serrano #115
t: 809 547 1234

RECLAMACIONES
SANTO DOMINGO
Calle Desiderio Arias #51
Esq. Calle 5ta. La Julia,
t: 809 687 3151

SANTO DOMINGO ORIENTAL
Carr. Mella #94,
Km. 9, 2do. Piso, Plaza
Carmelita, Cancino II,
t: 809 483 3555

PRINCIPAL SANTIAGO
Av. 27 de Febrero #56,
Plaza El Paseo I,
t: 809 582 1161/63
809 247 3801/02

POLIZA DE FIANZAS

RNC: 1-02-00335-1

| | | | |
|---|-----------------------|--|------------------------|
| No. Póliza: FIZ-1-3119-387437 | No. Cliente: 99971 | Vigencia Desde: 10/05/2023 Hasta: 10/05/2024 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano | SUCURSAL SANTO DOMINGO |
| Nombre y Apellidos/ Razón Social HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ | | RNC: 01000058279 | |
| Dirección de Cobro: JULIAN ARISTIDESFELIZ CASA 04 PAJARITO | | Teléfonos-E mail-Fax 8498158211 - GERMANAZUA@HOTMAIL.COM | |
| DATOS DEL RIESGO | | | |
| | | Intermediario: Automatico ALBIN ALONZO & ASOC. | |
| DESCRIPCION | | | |
| <p>1.-Nombre: HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ</p> <p>2.-Valor Afianzado: RD\$ 339,859.77</p> <p>3.-Objeto y descripción: Fiel cumplimiento: Construcción de la funeraria Municipal de las YAYAS VIAJAMA, PROVINCIA AZUA. Referencia: AYMV-CCC-CP-2022-0004.</p> <p>4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 10/05/2023 hasta 10/05/2024 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación</p> <p>5.- Beneficiario: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA, AZUA</p> <p>6.- PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.</p> <p>7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.</p> <p>8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.</p> <p>9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".</p> <p>10- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.</p> <p>11.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.</p> <p>FIANZA No. FIZ-1-3119-387437 CONTRATANTE: HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA, AZUA</p> <p style="text-align: center;">Dado en República Dominicana a los 10 días del mes de mayo del Año 2023.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  <p>FIRMA COMPAÑIA</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>FIRMA CLIENTE</p> </div> </div> | | | |

OFICINAS CORPORATIVAS
SANTO DOMINGO
Calle 5ta. #1, La Julia,
t: 809 687 3151

OFICINA COMERCIAL
SANTO DOMINGO
Av. 27 de Febrero #215
Esq. Luis Sepúlveda #90466
Ens. Naco, t: 809 547 1234

RECLAMACIONES
SANTO DOMINGO
Calle Desiderio Amas #2
Esq. Calle 5ta. La Julia,
t: 809 687 3151

SANTO DOMINGO ORIENTAL
Carr. Mella #94,
Km. 9, 2do. Piso, Plaza
Carmelita, Cancino II,
t: 809 483 3555

PRINCIPAL SANTIAGO
Av. 27 de Febrero #56,
Plaza El Paseo I,
t: 809 582 1161/63
809 247 3801/02